

LA MUJER Y EL MUNDO LABORAL ASALARIADO EN EUROPA 1850-1930

Introducción:

La idea de este artículo, es continuarlo en el tiempo, pero dado que nos referimos en esta misma página al periodo posterior a la guerra civil, consideramos que una introducción sobre las condiciones laborales de la mujer, desde mediados del XIX y por tanto desde el inicio del desarrollo industrial que se potencia tras las guerras napoleónicas, es interesante para estas VIII Jornadas.

Así veremos como la incorporación de las mujeres al mundo asalariado constituye uno de los procesos sociológicos y económicos más señalados del devenir histórico de los distintos países en los dos últimos siglos. Quizás la clave de este proceso esté en el papel que en el mundo contemporáneo juega el trabajo remunerado, a través de él, los individuos hombres o mujeres, entran en contacto con otros, adquieren "Status", dan sentido a su vida y esto, está ausente en el trabajo domestico. Van a ser las repercusiones individuales y colectivas las que conviertan el acceso de las mujeres al trabajo asalariado en una cuestión candente desde sus inicios.

1. Las etapas iniciales de una incorporación. (1850-1918)

El proceso de incorporación de la mujer a la esfera productiva, hunde sus raíces allá por 1850. La mujer trabajadora es un producto de la revolución industrial, es decir, que a partir de este acontecimiento revolucionario las obreras alcanzan visibilidad, aunque en España esto es mas tardío. Esto acarrea problemas materiales por la necesidad femenina de atender a dos tipos de empleo muy diferentes, el hogar y la fábrica. También problemas de índole ideológico: la sociedad burguesa había consagrado el reparto tradicional de tareas de hombres y mujeres; y la figura de la obrera lo cuestionaba.

Había diferentes pensamientos sobre la mujer trabajadora. Los sectores más conservadores y la iglesia, las veían mal porque actuaban como competidoras desleales contribuyendo a empeorar la situación de los obreros. Otros van a preferir incidir en el peligro moral que para las mujeres y la sociedad deriva de su incorporación al trabajo asalariado. Las necesidades materiales habían provocado en gran parte que las mujeres trabajasen e iban a tener que seguir haciéndolo.

Las menores retribuciones que se dan a las mujeres por su trabajo, se justificaron por una menor productividad y esta, por la menor capacidad laboral del sexo femenino. Las aportaciones científicas del momento parecían darles razón: y se defendía entonces que la menor capacidad craneal femenina demostraba la inferioridad intelectual de este sexo. Hoy esto está claramente equivocado y el rendimiento intelectual de las mujeres es igual o superior al del hombre y en todo caso las mujeres son más trabajadoras y obtienen mejores resultados académicos según los informes PISA

Finalmente, la legislación laboral tendrá a la mujer como sujeto preferente, atendiendo a su "vulnerabilidad", que emana de sus menores fuerzas físicas, de las consecuencias que el trabajo tiene sobre sus funciones procreadoras y del peligro sexual junto con la corrupción moral a la que, se afirmaba, estaban expuestas las obreras por su permanente contacto con los hombres que no son de su familia. Esto quiere decir que ni los legisladores cuestionaban la discriminación existente.

1.1 El "Status" de las trabajadoras

La presencia de las mujeres en el mundo productivo fuera del hogar, se vuelve una realidad irreversible a lo largo del siglo XIX (no tanto en España). Existe una gran variedad de situaciones dentro de las trabajadoras, el perfil mayoritario de ellas es el de una mujer joven y soltera. Las casadas, en cambio, reducen su presencia en el trabajo por distintas causas. De un lado tenemos las ideologías: el ideal de mujer de su casa, la respetabilidad que envuelve al hecho de que la esposa no haya de asalariarse. Por otro lado, la situación económica y la política de los empresarios: estos prefieren garantizar la máxima rentabilidad de sus inversiones contratando a mujeres que no compartan su tiempo entre actividades domésticas y laborales. Y, por último, la actitud de los gobiernos que, hasta avanzado el siglo XX, mantienen la prohibición de permanecer ejerciendo ciertos trabajos después del matrimonio.

Por otro lado, las mujeres casadas mayoritariamente trabajan cuando no tenían hijos a su cargo, ante la insuficiencia del salario masculino y en presencia de "situaciones críticas de supervivencia", es decir: enfermedad y desempleo o ausencia del marido.

El trabajo de estas mujeres casadas destacaba en la agricultura y en el trabajo a domicilio. Por ejemplo en España, en 1900 las casadas eran el 39,44% del total de trabajadoras en la agricultura, mientras en la industria apenas llegaban al 24,6%, concentrándose en el sector domiciliario, y en los servicios, la cifra descendía al 8,2%.

Con la llegada de la nueva centuria, la cifra de casadas activas tiende a descender. Así en Inglaterra sólo trabaja el 13,7% de las casadas en 1911, por el 54,5% de las solteras.

1.2 La realidad del trabajo femenino

El reparto de la mano de obra femenina viene determinado por la estructura económica, las ideas sobre las funciones de su sexo y la preparación o cualificación de las mismas.

Desde el siglo XIX hasta en el siglo XX, en España, se dejan notar algunos cambios:

- Pérdida de efectivos en los sectores mayoritarios de la agricultura y trabajo a domicilio.
- Desarrollo del servicio doméstico.
- Aparición de nuevos ámbitos laborables: fábricas y empleos cualificados del sector terciario

Nos centraremos en tres grupos fundamentales de trabajadoras: las campesinas y obreras por una parte y la actividad de la mujer en el sector terciario por otra.

Campesinas y Obreras.

La mujer era una figura tradicional del paisaje agrario, sobre todo en época de siembra o de recolección. En unos casos desempeñaba sus faenas en calidad de ayuda familiar no remunerada o como jornalera. Pero los profundos cambios que derivan de la revolución agraria le van a afectar de manera directa y la creciente mecanización de los campos será su enemigo principal, lo mismo que será del hombre.

En el sector secundario aparecen dos ámbitos que son el trabajo a domicilio y la fábrica. Para las obreras estaba lleno de inconvenientes, empezando por los mínimos salarios y las máximas jornadas existentes. La producción domiciliaria mantiene un importante significado entre la

población activa femenina hasta el punto de convertirse las labores de la aguja en sinónimo de mujer.

El trabajo a domicilio sigue siendo preferido en áreas con pocas alternativas laborales, salarios masculinos bajos, trabajo estacional o excedente de mano de obra femenina. Las obreras de la aguja podían trabajar aisladas en sus casas o en talleres. Los más importantes eran los de las modistas; los peores, los de las obreras de labor blanca (que se realizaba en lienzo).

Los salarios percibidos eran los menores del sector industrial, trabajando a veces aprendizas y recaderas gratuitamente solo por el hecho de instruirse en un oficio. Las bajas retribuciones, unidas a un alto nivel de analfabetismo nos explican porque el sector domiciliario era un ámbito fácil para los proxenetas, que en ocasiones establecían negocios de este tipo para encubrir su verdadera actividad. La secular familiaridad femenina con la manufactura textil no evita que su traslado del hogar a la fábrica represente algo más que un mero cambio de localización. La mecanización de los procesos supuso una redistribución de tareas entre los sexos. Las mujeres se concentraron en los puestos no cualificados y dejaron fases productivas como la hilandería en manos de los hombres. La sustitución se inició con las primeras máquinas la "Spinning-Jenny" y con la "Mule-Jenny".

El sector servicios.

El sector terciario constituye un buen ejemplo de los cambios y continuidades que el proceso industrializador significa. El servicio doméstico había sido un empleo propio de la mujer por carácter de sus tareas y con permanente demanda. El crecimiento de la clase media como efecto del desarrollo económico y el prestigio social que la existencia de criados comportaba, van a aumentar la oferta de tales puestos de trabajo, mientras que el excedente de mano de obra femenina aporta las personas dispuestas a ocuparlos.

Las sirvientas aparecían con frecuencia dibujadas como mujeres bien nutridas, aseadas, con una vida apacible y defendidas de los ataques del mundo exterior por los señores. La realidad solía ser bastante diferente. Los puestos femeninos mejor pagados eran los de nodriza y ama de llaves, que solían ser ocupados por la misma persona en dos momentos distintos de su vida laboral. Entraba en la casa para alimentar a los niños nacidos del matrimonio de buena posición social y la confianza ganada durante el periodo de lactancia les hacían convertirse en la mano derecha de la señora y llegar a ama de llaves.

Las vendedoras representan otra de las imágenes típicas de la actividad femenina. La comercialización de los productos que los hombres habían cosechado en el campo, recaía sobre las esposas, o bien, en mercados, o en sus propios domicilios.

De las profesiones liberales, el magisterio a nivel de primaria era el único ámbito en el que nunca se había cuestionado la capacidad femenina y su presencia.

El campo de la medicina estuvo bastante ocupado por las mujeres mientras tuvo más de conocimiento experimental que científico. Sus saberes se transmitían de madres a hijas oralmente.

Los empleos cualificados que más oportunidades ofrecerán a las mujeres en estos momentos de apertura de nuevos campos a su actividad laboral los encontraremos en las oficinas y las comunicaciones.

El crecimiento del comercio, los seguros, la banca y las comunicaciones durante las décadas finales del siglo XIX y las primeras del siglo XX van a impulsar un fuerte desarrollo de los trabajos de oficina que suelen otorgar mejor salario y consideración social que otros.

Los empresarios las consideran más eficaces que sus compañeros porque daban muestras de mayor constancia, más docilidad y cortesía, y mayor aprecio al puesto conseguido, pues las dificultades vencidas para lograrlo hacen que se conformen con ganar lo suficiente para vivir y no piensen en abandonarlo por una hipotética mejora. En general, estas trabajadoras se concentran en las labores más rutinarias y suelen ser jóvenes de clase media y solteras.

1.3 Las condiciones laborales

La actitud de las mujeres en lo referente a su jornada laboral se caracterizan por:

- Largas jornadas de trabajo (de sol a sol y de 10 a 12 horas)
- Clara discriminación laboral.
- Salarios muy bajos. Por ejemplo, en 1906 el proletariado femenino Inglés cobraban un 43,7% menos que los hombres.

En 1919 se dan 3 leyes en Gran Bretaña que influyen en las obreras, ya que no afectó a la agricultura ni al servicio doméstico:

- Reducción de los horarios diurnos
- Eliminación de trabajos nocturnos para reservarlos a los empleados
- Mejores condiciones para la condición maternal (prohibición de algunos trabajos y descanso tras el parto).

Las mujeres intentaron mejorar su posición y arreglar sus problemas a través de los sindicatos, aunque la parte masculina no ayudara nada más que para pedir menos horarios, que dejarían en situación ventajosa a los hombres. Los salarios más bajos era algo común y aceptado por todos de forma lógica. La poca comunicación sindical entre las obreras y su misma representación hace que las mujeres creen sus propios sindicatos, y también, en algunos casos, se unan en sindicatos mixtos.

Emma Paterson creó en 1874 la WPPL (Women's Protective and Provident League), que con su política moderada, logró el apoyo del proletariado femenino de varias ramas, consiguiendo unas 2500 afiliadas en 1886

La dirección pasó más tarde a Lady Emily Dilke, y cambió el nombre de la antigua asociación a WTUL (Women's Trade Union and Provident League), con un toque más sindicalista en 1889. En 1890, contaba con 60 sindicatos y habían logrado que el "Trade Union Congress" (TUC) apoyara una propuesta de igualdad salarial. Apareció una nueva líder que se llamaba Mary MacArthur que creó una asociación impulsando, a su vez, al movimiento sufragista. La nueva asociación se llamó "National Federation of Women Workers" (NFWW). Era de un carácter más radical, ya que todo su movimiento estuvo marcado por numerosas huelgas. En 1914 se afilió con la TUC. Esto no tuvo el final tan ansiado por estas mujeres ya que todo terminó siendo absorbido por el movimiento obrero general.

1.4 Mujer y Trabajo en España.

Nuestro país experimentará un grave y largo retraso con respecto a nuestros vecinos europeos del norte, no solo desde el punto de vista económico sino también en el trabajo femenino de la agricultura y de la industria salvo un reducido número de mujeres en Cataluña y País Vasco. España

seguía ejerciendo las ideas tradicionales sobre las mujeres, todo lo contrario que en Europa. Las principales tareas de una mujer eran las funciones procreadoras, y casarse pronto, entre los 17 y 25 años. El trabajo extra doméstico era solo aceptado entre las integrantes de la clase obrera. En 1900 había un 18,3% de asalariadas en nuestro país y un 14,5% de mujeres dispuestas para trabajar. Algunas mujeres se ponían a trabajar a los 12 años para que cuando se casaran dejaran de hacerlo.

Cuando se inicia el siglo XX las mujeres se concentran en 3 actividades: Agricultura, Servicio doméstico y determinadas ramas del sector servicios

En nuestro país, además se observan las largas jornadas, los sueldos bajos y las duras condiciones en las que se encontraban. La primera ley que se creó en 1900, proponía una edad mínima para trabajar, descanso los domingos y festivos y a las obreras que fueran a dar a luz, les concedieran un descanso de tres semanas. Pero la sindicación de las trabajadoras tiene sus primeros logros en 1880 de la mano del anarquismo. En 1882 la Unión de Trabajadores del Campo cuenta ya con varias secciones por toda Andalucía. Pero este movimiento acabó por desaparecer junto con el hundimiento del anarquismo. Hubo otros intentos de feminismo pero no tuvieron éxito. También en esa época hubo algunos sindicatos mixtos que luego parece que tuvieron un número escaso de afiliados.

2. El período 1914-1930

El comienzo de la primera guerra mundial fue un periodo en el que las mujeres de cada país tuvieron que hacer todos los trabajos necesarios para mantener sus países, ya no existían barreras, ya que los hombres se encontraban en el frente de batalla. Tras el conflicto, la vuelta de los hombres, hizo que el gobierno retornara a las mujeres a los hogares, con las prohibiciones de varios trabajos y con intensas propagandas de las tareas domésticas

Esto influenció a muchas féminas a volver a sus casas, pero muchas otras estaban dispuestas a protestar, ya que habían salido más seguros de sí mismas, ya que habían demostrado sus cualidades. En esta etapa las mujeres consiguen mejores trabajos, dado un cambio social, tras la caída del sector de la agricultura, las mujeres cambiaron al sector industrial y servicios. Los industriales, dado los salarios más bajos y dotes de precisión, prefieren contratar mujeres en varias ramas, como electrónica, etc. Las mujeres preferían trabajar en tiendas, enfermería y trabajos de cuello blando, aunque trabajaban igual de duro que en la industria. Estos empleos las daban mayor consideración social.

En 1919, nació la OIT, con objetivo de reducir las diferencias entre sexos, incluso se proclamó la igualdad de salarios, aunque no se llevó a cabo. Roosevelt intentó un menor abismo entre hombres y mujeres con su "Remployment Agreement", que solo duró un año, después volvieron las desigualdades.

En 1921, el partido sindicalista femenino, acabó integrándose en la "National Union of General Workers", como grupo de "Mujeres Trabajadoras".

Debido a la crisis de 1929, la condición de las trabajadoras bajó considerablemente, ya que se les atribuyó, gran parte de la culpa del desempleo masculino, esto fomentó las campañas revalorizadas de las funciones doméstico-maternales, imponiendo a su vez una política en contra de las trabajadoras, especialmente las casadas.

Los países más represores fueron la Italia de Mussolini y la Alemania Nazi. Gracias a todo esto en 1936 el movimiento feminista quedó aniquilado. Durante los cinco años que duró el conflicto armado,

las mujeres tuvieron que volver a mantener las economías de los países, igualmente en Alemania e Italia que pusieron a las féminas a trabajar en la agricultura y en el sector doméstico.

2.1. España: una evolución limitada.

Durante el periodo de 1914-1918, España conoció un gran crecimiento económico, ya que al ser un país neutral en la I Guerra Mundial, abastecía a varias potencias en el conflicto. Gracias a este hecho las mujeres empezarán a conseguir los cambios conocidos en los demás países, gracias a su actuación en la economía. Durante el principio del siglo XX las trabajadoras se concentraron especialmente en la agricultura, seguido de la industria y el servicio doméstico. A finales de los años 20 las mujeres han cambiado la agricultura como sector principal a la industria.

El proletariado femenino se distribuye en tres regiones principalmente: Cataluña (aquí se sitúan las dos terceras partes del proletariado femenino), Valencia y Baleares. Los aspectos más destacables del trabajo femenino son:

- Ocupaciones no cualificadas y de menor rango.
- Pocas posibilidades de ascenso.
- Sueldos bajos. (era normal, que una mujer con un trabajo de mayor rango que un hombre ganara menos que él).

La única excepción era la industria tabaquera, ya que la plantilla era casi en su totalidad femenina. Se dieron dos medidas de las cuales una no fue muy bien recibida ni por las mujeres ni por los patronos, estas eran: la reducción de los horarios a 8 horas y la prohibición del trabajo nocturno. Con los años las mujeres se van abriendo paso por las diferentes ramas laborales, tales como las docentes universitarias, abogada, notaria y registró etc...Más tarde empezaron también con el sector de los transportes y la comunicación etc...Estas admisiones de trabajo se realizaron tras dos momentos claves: El primero cuando se les permite trabajar en el ministerio de instrucción pública. El segundo con los servicios técnicos y los cuerpos de auxiliar de tercera.

La diferenciación de los sueldos masculinos y femeninos sigue siendo una realidad (1930) ya que estaba ubicado entre las 2 y 6 pesetas diarias. Las trabajadoras españolas tenían una serie de problemas con las condiciones laborales que darían lugar a una legislación que tratará de corregirlo.

Con respecto a los horarios se dará descanso los domingos y festivos (1911) una jornada de 8 horas (1927) y la conocida "ley de la silla"(1912) para facilitar el descanso. Con relación a la maternidad se darán 6 semanas de descanso y asistencia médica gratuita creándose el primer seguro obligatorio de maternidad (1929).

En España durante este periodo existieron tres corrientes o grupos que diferían respecto al papel de la mujer: Los socialistas, los anarquistas, y los católicos. El objetivo de las asociaciones católicas fue poner remedio contra las penurias de las trabajadoras y de las mujeres en general y no tanto la lucha social. Los sindicatos que se formaron durante los años 20 fomentaron el espíritu reivindicador de las trabajadoras españolas al igual que el de los trabajadores, hasta la crisis del 1929 que supuso junto a la guerra civil española, una era de calamidades para la mujer, ya que se la impidió el trabajo a aquellas que estuvieran casadas por ejemplo, y no digamos las limitaciones impuestas por la dictadura. Tema que analizaremos en otro documento en esta misma carpeta

2.2. El caso de Madrid.

Para terminar este artículo analizamos el caso de la capital de España. Así en Madrid, a finales de los felices años 20, un grupo de mujeres modernas e ilustradas (de alto poder adquisitivo) formaron el llamado Lyceum club, un club femenino copia de los masculinos en el cual se daban cita las féminas para hablar, tomar el café o simplemente pasar el rato reunidas. Minoría de mujeres que pasarían poco tiempo en casa, al contar con un servicio doméstico de varias personas que hacen todas las labores de la casa. Aunque esta posición adelantada de algunas mujeres fue una forma de liberación de las costumbres por regla general no fue nada abundante.

Pero al principio de la República si se dio una mayor afluencia del pueblo madrileño en la calle tanto de hombres como de mujeres (fundamentalmente no casadas, pues las casadas debían quedarse en casa esperando a los maridos que estaban tomando café, discutiendo o simplemente bebiendo. Poco después de proclamarse la República se discute en las cortes el tema del divorcio. Un dato también interesante es, el que durante esta época las bodas van a ir en disminución dadas varias razones: a) Las dificultades económicas, el paro, el miedo a perder el empleo....etc. b) Los cambios de costumbres que hacían que los enlaces se celebraran a más edad. c) Las parejas, en numerosos casos se unían sin pasar por la iglesia o los juzgados.

Pero las mujeres madrileñas seguían con el objetivo de conseguir un marido que las mantuviera, ya que las féminas españolas en su casi totalidad dejaban el trabajo remunerado al casarse, o por lo menos las que podían permitírselo. Algunos republicanos divulgaron la idea de la necesidad de trabajar, dirigiéndose a todo el público, así se encontró el llamado problema de la doble jornada que se solucionaría supuestamente con las guarderías, las cuales se hicieron pero de forma insuficiente. En estos años también se notó una bajada en la natalidad española en general por: 1) La recesión económica que proporcionaba inseguridad. 2) El decrecimiento de la mortalidad la industrialización y la urbanización. 3) La mayor edad al casarse y la limitación voluntaria de la natalidad.

Una de las consecuencias de la menor natalidad fue que algunas mujeres empezaran a reivindicar igualdad en el matrimonio, pues por ejemplo una mujer necesitaba el permiso de su marido para vender una propiedad, abrir una cuenta corriente etc... Así Álvaro de Albornoz ministro de justicia pidió a las cortes la aprobación de la ley marital (daría capacidad civil a la mujer casada) pero fue denegada 1933.

Las leyes que si fueron de carácter nacional fueron las de divorcio y de matrimonio civil declaradas en 1932. La iglesia católica estudió el tema e hizo una circular por todo el país promulgando que les sería negado el sacramento de la comunión a los divorciados y sus hijos serían vistos como ilegítimos por la iglesia.

Desde el punto de vista de la diversión y la farándula, en el Madrid de principio de los años treinta el ambiente era bastante liberal dados los cabarets, los semidesnudos de las actuaciones, las taxi-girls (señoritas que bailaban con los hombres en las salas de baile por dinero) etc.